

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4600107811 DE 2026
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 28 DE MAYO A 16 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 16 DE JULIO DE 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA - ASOCIADO:	CORPORACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA ZIRUMA
NIT:	900.203.858-9
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN ALVARO ROMERO BOTERO
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	98.573.175
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN - LOTE 11 LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y LABORATORIO BASE DE CREACIÓN ESCÉNICA, CON ÉNFASIS DRAMATURGIA SOCIAL
VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	CIENTO VEINTISIETE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DOS PESOS COLOMBIANOS (\$127.054.302) EXCLUIDO DE IVA
VALOR APOORTE DISTRITO:	CIENTO TRECE MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DOS PESOS COLOMBIANOS M/L (\$113.094.302)
VALOR APOORTE ASOCIADO:	TRECE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS COLOMBIANOS M/L (\$13.960.000)
ADICIONES:	NO SE LE HAN REALIZADO ADICIONES
VALOR MÁS ADICIONES:	CIENTO VEINTISIETE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DOS PESOS COLOMBIANOS (\$127.054.302) EXCLUIDO DE IVA

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

DURACIÓN INICIAL:	NUEVE (9) MESES, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA CONTADOS A PARTIR DE INICIO DEL CONTRATO EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II.
AMPLIACIONES:	NO SE LE HAN REALIZADO AMPLIACIONES
SUSPENSIONES:	NO SE LE HAN REALIZADO SUSPENSIONES
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	NUEVE (9) MESES, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA CONTADOS A PARTIR DE INICIO DEL CONTRATO EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II.
FECHA DE INICIO:	VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del convenio 4600107811 de 2026, se presenta el **Primer Informe parcial de Supervisión** del convenio de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 0835 de 2021 (Manual de Contratación) https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, Decreto 0361 de 2024, Decreto 0431 de 2024 (Delegaciones en materias contractuales) , y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del convenio.**

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

La entidad viene cumpliendo con los objetivos y actividades acordadas correspondientes a la primera etapa del proceso, en su objetivo de convocatoria, instalación y desarrollo de 4 laboratorios de Creación Escénica en el énfasis de Dramaturgia Social, lote 11, instalando 2 laboratorios para jóvenes y 2 laboratorios para niños y niñas. Datos verificados en soportes fotográficos, visitas de seguimiento, comunicación permanente y demás soportes técnicos de seguimiento.

• Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.

Durante el período de ejecución reportado se ha dado cumplimiento a los requerimientos y especificaciones técnicas definidas en los estudios previos, la propuesta presentada y la minuta del convenio. Se conformó y contrató el equipo profesional requerido, integrado por la coordinación pedagógica, la coordinación administrativa y los dos artistas formadores; quienes han desarrollado acciones de planeación, capacitación, articulación territorial y acompañamiento permanente a los procesos formativos. La entidad cumple con la presentación del informe de gestión y avance correspondiente al Lote 11: Dramaturgia Social y la primera etapa de ejecución del convenio en la consolidación, hace entrega de su propuesta metodológica en Dramaturgia Social y presenta informe de reconocimiento y lectura territorial de las comunas donde oferta sus laboratorios.

COMPONENTE DE FORMACIÓN:

• PROPUESTA METODOLÓGICA

La entidad presenta una propuesta metodológica coherente con los lineamientos establecidos para la Red de Creación Escénica, evidenciando cumplimiento de los parámetros técnicos, pedagógicos y misionales definidos para el proceso. La propuesta se fundamenta en la metodología de dramaturgia social e imaginarios cotidianos, caracterizada por un enfoque participativo, reflexivo y de creación colectiva, que articula la observación del territorio, la construcción de imaginarios sociales y humanos, la creación colectiva y la producción escénica, pasando por procesos de observación, reflexión, sistematización de imágenes, creación e indagación de imaginarios, construcción de historias y personajes, acción teatral y puesta en escena. Se estructura a través de las fases generales la progresividad del proceso, contemplando etapas de diagnóstico, formación, creación y proyección, favoreciendo el desarrollo de capacidades artísticas, la participación

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

ciudadana, el fortalecimiento de vínculos comunitarios y la apropiación de los contextos territoriales por parte de los participantes

• INSTALACIÓN DE LABORATORIOS

Lote 11. Dramaturgia Social						
Laboratorios	Población	Lugar	Horario	Inicio de laboratorio	Artista Formador	Contacto
Laboratorio 1	Niños y Niñas	Casa de la Cultura Ávila	Sábados 1:00 pm a 5:00 pm	Junio 6	Luz Marian Rosero	3045334022
Laboratorio 2	Niños y Niñas	Ziruma	Sábados 9:00 am a 1:00 pm	Junio 6	Luz Marian Rosero	3045334022
Laboratorio 3	Jóvenes	Ziruma	9:00 am a 1:00 pm	Junio 6	Jorge Nilton Ospina Restrepo	3117104667
Laboratorio 4	Jóvenes	UVA de la imaginación	2:00 am a 6:00 pm	Junio 6	Jorge Nilton Ospina Restrepo	3117104667
	Nombre			Contacto		
Coordinador pedagógico	Juan A. Romero			3113069236		
Gestor administrativo	Andrés Gómez			3005455253		

• RECONOCIMIENTO Y LECTURA TERRITORIAL

La entidad presenta una lectura territorial pertinente y articulada con los propósitos de la Red de Creación Escénica, evidenciando conocimiento de las dinámicas sociales, culturales y poblacionales de las comunas 8 y 9. La lectura territorial presentada identifica las características de los territorios, las particularidades de los grupos participantes y las condiciones sociales que inciden en los procesos formativos, reconociendo la diversidad etaria, educativa y sociocultural de la población atendida. Asimismo, da cuenta de las trayectorias de trabajo en los sectores, la relación con agentes comunitarios y culturales, y las oportunidades para fortalecer la participación, la creación artística y la apropiación territorial,

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

constituyéndose en un insumo pertinente para orientar las acciones pedagógicas y metodológicas.

• INFORME DE AVANCES

La entidad presenta un informe de avances, en el cual se desarrollan aspectos de correspondientes a la primera etapa del proceso, en su estado son convocatoria y consolidación, con una inscripción inicial de participantes total de 72 participantes, como puede evidenciarse en las planillas de inscripción, y constatare en visitas realizadas diferentes laboratorios en sus inicios:



• INFORME DE GESTIÓN DEL PROCESO DE COMPRA DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS PARA LOS LABORATORIOS.

La entidad presenta proyección de requerimientos didácticos proyectados de la siguiente forma:

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

PROPUESTA KIT DE MATERIALES

RED ZIRUMA 2026

MATERIAL	VALOR
21 mts de piso plástico encauchado para trabajo de expresión corporal en piso de cemento. Cinta de unión para el piso.	2.550.000
Kit de maquillaje para los 4 laboratorios,	1.300.000
Espejos para maquillaje de los 4 laboratorios	350.000
12 colchonetas trabajo corporal, trabajo físico, danza acrobática, y estiramientos.	1.500.000
Materiales talleres: Pizarra borrable, marcadores, vinilos, resma documentos libretos, papel periódico, marcadores, libretas, lapiceros.	500.000
Materiales talleres de sensibilidad: Flores, arcilla y tierra, frutas.	200.000
Total	6.400.000

Materiales a comprar en el primer desembolso

MATERIAL	
21 mts de piso plástico para trabajo de expresión corporal en piso de cemento, Cinta de unión para el piso.	2.550.000
Materiales talleres Pizarra borrable, marcadores, vinilos, resma documentos libretos, papel periódico, marcadores, libretas, lapiceros.	500.000
	3.000.000

Los cuales están en concordancia con el desarrollo de las realizadas en la línea metodológica.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Para el presente informe desde el componente administrativo, fue orientado a garantizar las condiciones necesarias para el adecuado inicio de la ejecución del convenio y al cumplimiento de los compromisos administrativos establecidos. En este sentido, se adelantó la revisión y validación de la documentación requerida

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

para la vinculación del equipo de trabajo, la formalización de los contratos correspondientes y la verificación del cumplimiento de los requisitos legales y administrativos para el desarrollo de las actividades.

De igual manera, se realizó la verificación de la afiliación del personal a los diferentes subsistemas del Sistema de Seguridad Social Integral y la gestión de la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), garantizando el cumplimiento de las obligaciones establecidas para el inicio de la ejecución del convenio.

El seguimiento al plan de trabajo definido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se realizará en el siguiente informe para el segundo desembolso.

En articulación con el equipo técnico del proyecto, se adelantó la planificación de la adquisición de materiales necesarios para el desarrollo de las actividades, así como la recolección, organización y consolidación de la documentación administrativa que soportará la ejecución del convenio y permitirá atender los requerimientos de seguimiento y supervisión.

Asimismo, el área administrativa participó en espacios de coordinación interna con el equipo de la Corporación y en reuniones de articulación con la Secretaría de Cultura Ciudadana, lo que permitió alinear los aspectos administrativos, técnicos y operativos del convenio, así como fortalecer la coordinación entre las partes para el desarrollo de las actividades previstas.

Equipo de trabajo:

PERFIL	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA INICIO DE CONTRATO	FECHA DE FINALIZACIÓN DE CONTRATO	VALOR DE HONORARIOS MENSUALES / HORAS
Coordinadora de Formación	Juan Álvaro Romero Botero	01 de junio	31 de diciembre	\$ 3.599.815
Gestora administrativa	Andrés Gómez Restrepo	01 de junio	31 de diciembre	\$ 2.250.000
Artista formador	Jorge Nilton Ospina	01 de junio	31 de diciembre	\$ 2.756.982
Artista formador	Luz María Rosero	01 de junio	31 de diciembre	\$ 2.756.982

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

Nota: El Apoyo técnico y logístico será contratado una vez sea requerido.

DEMÁS COMPONENTES

El desarrollo del informe de avances por cada uno de los componentes no aplica a la fecha, basados en el requerimiento realizado en estudios previos. Para el informe dos (2) se debe desarrollar y estructura el informe por componentes.

• Seguimiento al cumplimiento de los compromisos del asociado y del contratante establecidos en el convenio.

COMPROMISOS DEL ASOCIADO		
#	COMPROMISO	OBSERVACIONES / COMO SE DA CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO
1	Reportar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín una cuenta de ahorros a nombre del convenio donde serán transferidos los recursos definidos en la forma de desembolso de este convenio. Los rendimientos que generen los recursos aportados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, serán reintegrados de acuerdo al prorrateo que para el caso se efectúe.	Se cumplió con la presentación de una cuenta de ahorros: Se cumplió con la presentación de una cuenta de ahorros: 00800007948 Ahorros Bancolombia
2	Disponer del TALENTO HUMANO necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del convenio, de conformidad con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas.	Se cumplió con la presentación de las hojas de vida dentro del tiempo establecido. Disponiendo del talento humano necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades en el convenio.
3	Aportar en los informes financieros y contables los soportes donde den cuenta de los conceptos pagados (factura o documento equivalente, soporte de pago y comprobante de egreso) el cual deberá efectuarse por medio de depósito en cuenta bancaria o transferencia electrónica independiente de la cuenta de la cual se deriven.	El compromiso se encuentra pendiente de cumplimiento, toda vez que corresponde al primer desembolso y, a la fecha del presente informe, no se han efectuado pagos con recursos del convenio. En los informes financieros posteriores se aportarán los soportes correspondientes (factura o documento equivalente, soporte de pago y comprobante de egreso), conforme a lo establecido en el compromiso.
4	Mantener el Talento humano requerido durante el plazo de ejecución del contrato y en caso de tener que ser reemplazado, hacerlo por otro de iguales o superiores calidades.	Se dio cumplimiento al compromiso, toda vez que durante el período reportado se ha mantenido el talento humano requerido para la ejecución del contrato. A la fecha no ha sido necesario realizar reemplazos de personal.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

COMPROMISOS DEL ASOCIADO		
#	COMPROMISO	OBSERVACIONES / COMO SE DA CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO
5	Designar a un representante del asociado como el enlace e interlocutor permanente con el supervisor delegado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se cumple con el compromiso teniendo como enlace e interlocutor de parte del asociado a la coordinadora de formación Juan Alvaro Romero y gestor administrativo Andrés Gómez Restrepo . Por parte del distrito al Coordinador de la Red de Creación Escénica Juan Fernando Vanegas, apoyo administrativo Juanita Ramírez y Supervisor del convenio John Jairo Giraldo
6	Asistir a las reuniones convocadas por la subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para el seguimiento, fortalecimiento y evaluación a la implementación de la propuesta.	Se cumple con el compromiso asistiendo a la jornada de inducción convocado por la Secretaría de Cultura Ciudadana.
7	Realizar el seguimiento al desarrollo y ejecución del Convenio, tanto de los recursos aportados por el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN como por el ASOCIADO.	El compromiso se encuentra pendiente de cumplimiento toda vez que el convenio se encuentra en su etapa inicial y aún no se ha realizado el seguimiento al desarrollo y ejecución de los recursos aportados por las partes. Este seguimiento se efectuará conforme al cronograma de ejecución del convenio.
8	Mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrolló para el cumplimiento del objeto contractual.	Se dio cumplimiento al compromiso, toda vez que el asociado ha mantenido la reserva y confidencialidad de la información conocida con ocasión de la ejecución del convenio. Esta obligación es de carácter permanente y deberá observarse durante toda la ejecución contractual.
9	Verificar que el talento humano no tenga inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, para ello deberá consultar dicha inhabilidad en la página de la Policía Nacional de Colombia dispuesta para ello. Dicha verificación deberá ser enviada al supervisor del contrato y hará parte de la validación de los perfiles	Se cumplió con la verificación de que el talento humano no tenga inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes.
10	Mantener durante la ejecución del contrato, las condiciones del Coordinador de formación y de los artistas formadores, por las cuales se obtuvo puntaje.	Se cumple con el compromiso vinculando al recurso humano que obtuvo puntaje Experiencia más de 5 años: Juan Álvaro Romero Botero

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

COMPROMISOS DEL ASOCIADO		
#	COMPROMISO	OBSERVACIONES / COMO SE DA CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO
		Formación adicional: Magister en estudios en infancias de la Universidad de Antioquia.
11	Destinar los recursos desembolsados por el distrito solo para el cumplimiento del objeto del convenio; así mismo cumplir con los aportes ofrecidos como contrapartida a cargo del asociado, los cuales se verificarán en cada período de seguimiento del convenio, mediante los debidos soportes de ejecución en dinero o en especie.	El compromiso se encuentra en ejecución. A la fecha no se ha realizado la verificación de la destinación de los recursos desembolsados ni de los aportes de contrapartida, por corresponder al primer período de ejecución del convenio. Su cumplimiento será verificado en los períodos de seguimiento mediante los soportes de ejecución correspondientes.
12	Controlar que los gastos no superen los recursos destinados a la ejecución del Convenio que se ajusten al cronograma y presupuesto que hacen parte integral del proyecto presentado por el Asociado.	El compromiso se encuentra en ejecución. A la fecha no se han realizado gastos con cargo a los recursos del convenio, por lo que no ha sido necesario verificar que estos se ajusten al cronograma y al presupuesto aprobado. El control se efectuará durante la ejecución del convenio, conforme se presenten las erogaciones.
13	Presentar los informes de las actividades realizadas en medio físico y magnético, con la periodicidad pactada entre las partes y la calidad y contenidos establecidos en las especificaciones técnicas, atendiendo los formatos definidos en el Sistema de Gestión Integral del Distrito, según apliquen	Se cumple con el compromiso, el asociado hizo entrega del primer informe en medio físico y magnético para el primer desembolso.
14	Dar respuesta a las consultas y solicitudes de información presentadas por la Secretaría de Cultura Ciudadana en aras de atender las PQRS y otras solicitudes presentadas por ciudadanía, relacionadas con la ejecución del convenio.	Al momento del presente informe no se ha requerido el presente compromiso.
15	Dar respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos realizados por la supervisión, en cumplimiento del objeto contractual y las especificaciones del convenio.	Se cumple con el compromiso, donde el asociado ha dado respuesta oportuna respecto a las observaciones y requerimientos realizados por la supervisión, la coordinación y el apoyo administrativo.
16	Cumplir con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales acorde a los valores y condiciones asignadas en el presupuesto del convenio, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado	Se cumple con el compromiso, certificado por los parafiscales firmados por el representante legal y revisor fiscal. En cuanto al pago de honorarios y a la verificación de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, esta se realizará en los siguientes períodos de seguimiento, una vez se efectúen los pagos

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

COMPROMISOS DEL ASOCIADO		
#	COMPROMISO	OBSERVACIONES / COMO SE DA CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO
	en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	con cargo a los recursos del convenio y se cuente con los respectivos soportes.
17	Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento	El compromiso se encuentra pendiente por cumplimiento debido a que el asociado se comprometió en presentarlo para el segundo informe.
18	Cumplir con el Acuerdo 016 de 2020 #Por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del municipio de Medellín y su conglomerado# y el Decreto 310 de 2022 por medio del cual se reglamenta, y en especial el Criterio sostenible # Ambiental: No utilizar poli estireno expandido (más conocido como ICOPOR) para servir alimentos o plásticos de un solo uso.	Se dio cumplimiento al compromiso. Durante el período reportado no se realizaron actividades o adquisiciones que evidencien el uso de poliestireno expandido (icopor) o plásticos de un solo uso. El asociado deberá continuar observando este compromiso durante toda la ejecución del convenio.
19	El asociado deberá presentar para evaluación, las hojas de vida con todos los soportes del Talento Humano Requerido para el desarrollo del convenio, de acuerdo con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la marcación de inicio de ejecución del convenio, en la plataforma transaccional SECOP II. Estos soportes deberán incluir el certificado de no estar inhabilitados por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional.	Cumplió con la presentación de las hojas de vida dentro del tiempo establecido. Las evidencias del cumplimiento de este se encuentran publicado en SECOP 2.
20	Asistir a las actividades del componente interinstitucional, del componente de proyección, del componente de movilización y gestión del conocimiento, que sean programadas como elementos transversales al mismo, previa convocatoria por parte de la Secretaría.	A la fecha no se han programado ni convocado las actividades del componente interinstitucional, del componente de proyección, del componente de movilización y gestión del conocimiento por parte de la Secretaría. Una vez se realicen las convocatorias, el asociado deberá asistir conforme a lo establecido en el convenio.
21	Asistir a las reuniones convocadas por la Subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial	Se cumple con el compromiso donde el asociado asistió a la reunión / inducción

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

COMPROMISOS DEL ASOCIADO		
#	COMPROMISO	OBSERVACIONES / COMO SE DA CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO
	de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para el seguimiento al proyecto.	convocada por la Secretaría de Cultura Ciudadana para el seguimiento del proyecto.
22	Informar oportunamente a la supervisión o interventoría del convenio, cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	A la fecha no se han presentado hechos que den lugar a informar sobre la existencia o sobrevenga alguna de inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución y la ley.
23	Informar a los participantes del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por ambos asociados, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios y que en ningún momento y por ningún motivo el asociado podrá hacer uso de las bases datos o cualquier otra información para propósitos diferentes a los establecidos en el convenio.	El asociado dará cumplimiento al compromiso establecido, toda vez que los participantes de los laboratorios firmen la correspondiente cesión de derechos de imagen y la autorización para el tratamiento de datos personales.
24	Entregar en los tres primeros días de iniciada la ejecución del convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habersele asignado puntaje de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORADAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES y mantener el personal con dicha calidad durante la ejecución del contrato.	El asociado cumple con el criterio de Población LGBTQ+ siendo el apoyo técnico y logístico que se encuentra pendiente de contratar debido a que se hará cuando sea requerido entre los meses de agosto y noviembre.
25	Desarrollar los productos de cada uno de los componentes descritos en las especificaciones técnicas del convenio, de acuerdo a la ejecución del cronograma del convenio pactada por las partes en el inicio del convenio.	Los productos de los diferentes componentes se desarrollarán conforme al cronograma establecido en la minuta del convenio, por lo que su cumplimiento se verificará de acuerdo con el avance de la ejecución.
26	Entregar en cada período de pago la certificación de pago de parafiscales firmada por el Revisor Fiscal, o en su defecto, por el representante legal de la entidad asociada, en cuyo caso debe presentarse cada mes. La certificación que corresponda al informe final deberá dar cobertura a la totalidad del plazo del convenio	Se cumple con el compromiso, certificado por los parafiscales firmados por el representante legal y revisor fiscal.
27	Realizar la Jornada de inducción general a las personas que hacen parte del proceso desde la entidad asociada.	Se cumplió con el compromiso realizando la jornada de inducción general.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

COMPROMISOS DEL DISTRITO.		
#	COMPROMISO	OBSERVACIONES / COMO SE DA CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO
1	Designar la supervisión del convenio, quien velará por el cumplimiento de lo establecido en la propuesta técnica, administrativa y financiera presentada por el Asociado.	Se designó a John Jairo Giraldo Gaviria- Profesional Universitario como supervisor principal y Alba Miriam Vergara Vargas- Líder de proyecto como supervisora suplente
2	Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	Se cumplió con el compromiso suministrando la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
3	Suministrar los logos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Desde el equipo de Movilización de la Secretaría de Cultura Ciudadana se han suministrado los logos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
4	Realizar el desembolso del aporte que le corresponde, según la forma de desembolso establecida.	Con el presente informe de supervisión se realizará el primero desembolso del aporte del distrito.
5	Poner a disposición del asociado la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	Se dispone al asociado la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.
6	Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	Se cumple con el compromiso
7	Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Se cumple con el compromiso, certificado por los parafiscales firmados por el representante legal y revisor fiscal. En cuanto al pago de honorarios y a la verificación de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, esta se realizará en los siguientes períodos de seguimiento, una vez se efectúen los pagos con cargo a los recursos del convenio y se cuente con los respectivos soportes.
8	Verificar las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto a los protocolos y medidas de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de situaciones de salud pública que se puedan presentar durante la ejecución del convenio.	Se verifica las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto a los protocolos y medidas de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de situaciones de salud pública que se puedan presentar durante la ejecución del convenio.
9	Verificar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento presentado.	El compromiso se encuentra pendiente por cumplimiento debido a que el asociado se comprometió en presentarlo para el segundo informe.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

COMPROMISOS DEL DISTRITO.		
#	COMPROMISO	OBSERVACIONES / COMO SE DA CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO
10	Verificar al inicio de ejecución del Convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habersele asignado puntaje a la entidad asociada de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORADAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES.	El asociado cumple con el criterio de Población LGBTQ+ siendo el apoyo técnico y logístico que se encuentra pendiente de contratar debido a que se hará cuando sea requerido entre los meses de agosto y noviembre.

COMPROMISOS CONJUNTOS DE LAS PARTES:		
#	COMPROMISO	OBSERVACIONES / COMO SE DA CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO
1	Designar los responsables de seguimiento del convenio.	Se cumple con el compromiso
2	Implementar y coordinar el desarrollo del Plan Operativo del convenio, en donde quedan condensados fecha, hora, lugar, objetivo, estrategia, metas, indicador, resultados y responsable.	Se cumple con el compromiso
3	Dar cumplimiento a la ruta metodológica planteada en el documento técnico.	Se cumple con el compromiso

● Registro de entrega de productos e informes por parte del asociado

Para sustentar el primer desembolso correspondiente al 30% del valor el aporte del Distrito, la entidad da cuenta de los avances y requerimientos del proyecto, evidenciados en el respectivo informe:

- Propuesta técnica y metodológica general, como insumo para concertar estrategias con el equipo de la Secretaría de Cultura Ciudadana: que incluya marco conceptual, proceso a desarrollar y práctica artística que evidencie el cumplimiento del objetivo misional del proceso en términos de construcción de ciudadanía y cronograma de las acciones de cobertura.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 18		

- Proceso de reconocimiento y lectura territorial de los sitios donde se ubicará cada laboratorio, de acuerdo con lo especificado en la Invitación y los demás documentos del proceso.
- Informe de avance que dé cuenta del desarrollo de las actividades de planeación del proceso, como: gestión territorial para la conformación de cada uno de los laboratorios, con contactos de los y las agentes territoriales y la descripción de los acuerdos pactados, lectura inicial del grupo de integrantes que conforman el laboratorio de creación, el cual genere bases para un plan de trabajo acorde con la metodología y el énfasis del LOTE.
- Contratos del equipo de trabajo de acuerdo con los perfiles y requisitos establecidos para el mismo, donde se evidencie el cumplimiento de las condiciones pactadas en el convenio.
- Certificación de Paz y Salvo de aportes parafiscales.
- Informe de insumos proyectados o adquiridos para iniciar el Proceso Formativo.
- Informes de las acciones de proyección planeadas o realizadas:
- Informe de gestión del proceso de compra de materiales y herramientas pedagógicas para los Laboratorios
- Registro fotográfico que den cuenta del proceso desarrollado

Nota aclaratoria: Los productos denominados "*Informe de insumos proyectados o adquiridos para iniciar el Proceso Formativo*" e "*Informe de gestión del proceso de compra de materiales y herramientas pedagógicas para los Laboratorios*" corresponden a un mismo entregable. En consecuencia, únicamente se presenta como evidencia el documento denominado "**INFORME GESTION PROCESO COMPRA DE MATERIALES**".

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

Lo anterior obedece a que, durante la elaboración de los estudios previos y la minuta del contrato, se incurrió en un error de redacción, al incluir el mismo producto con dos denominaciones diferentes, siendo en realidad un único producto.

Los anteriores entregables se encuentran en el repositorio de la NAS del equipo de Formación Cultural en la carpeta compartida, SECOP 2 y en el expediente físico en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana. Varios de los entregables no fueron publicados en SECOP II debido a que contiene datos sensibles de los participantes o del talento humano del convenio

NAS: \\nas1\Alcaldia\219-CULT\21940-S-AC\U-ArtCult-Todos\E-Formac-Cult\Cmn-Formac-Cult\RED CREACION ESCENICA\AÑO 2026\LOTE 11 - DRAMATURGIA SOCIAL ZIRUMA 4600107811

- **Porcentaje de ejecución física del convenio.**

El convenio ha alcanzado un 30% de ejecución física, evidenciando el avance correspondiente de las actividades programadas dentro del periodo evaluado.

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este convenio, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital.**

El proyecto, se realiza en cumplimiento del Plan de Desarrollo 2024 - 2027 "Medellín Te Quiere", Pilar 1 "Bienestar Social y Económico", Componente 3.3.5 Arte y Cultura al Alcance de Todos, que tiene como fin, la participación ciudadana, acceso equitativo y de calidad a las actividades artísticas, culturales y patrimoniales, Programa: Formación y Prácticas Artísticas y Culturales.

Con la ejecución de este convenio, se aporta al Plan Indicativo y Plan de Desarrollo, con una intención de incidencia en 72 participantes, en los 4 laboratorios realizados.

El contratista cumple con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal, de acuerdo con la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

• **Reporte Retenciones por Convenio 4600107811 de 2026**

No se realizan retenciones debido a que es un convenio de asociación.

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE:

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES									
Con base al modelo de Compra de pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se deben relacionar a continuación todos los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual y los resultados relevantes de la incorporación.									
Eje del acuerdo 016 incorporado	Implementó		Describa el criterio incorporado	Medio de verificación	Medición del criterio	Costos adicionales		Describa el costo adicional	Observaciones
	Si	No				Si	No		
Compra pública sostenible		X	Criterio sostenible # Ambiental: No utilizar poli estireno expandido (más conocido como ICOPOR) para servir alimentos o Plásticos de un solo uso.	NO	CERTIFICA DO ENTIDAD		X	NO APLICA	Por tratarse del primer informe de supervisión, la entidad asociada aún no ha dado cumplimiento a este criterio, debido a que durante el periodo informado no se han ejecutado las actividades en las que corresponde su aplicación.
Compra pública innovadoras, sostenibles y socialmente responsables	X		Población LGBTQ+	Ver 24. 24. CERTIFICADOS PERSONA A LGBTQ+	Una persona será contratada como persona perteneciente a la población LGBTQ+ vinculada al equipo como Apoyo técnico y logístico		X	NO APLICA	Al tratarse de una persona que será contratada por horas, su vinculación se realizará únicamente cuando sea requerida. En los meses en que las redes desarrollen actividades de proyección, se efectuará su contratación. No obstante, su hoja de vida ya fue revisada y aprobada.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
16 de junio de 2026	Desde 16 de mayo hasta el 16 de junio de 2026	Juan Álvaro Romero Botero Representante Legal

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

• **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín:**

Durante el periodo reportado, no se han solicitado autorizaciones de subcontratación.

• **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el convenio:**

Durante el periodo reportado, no se han adquirido bienes objeto de marcación.

• **Informe de las modificaciones realizadas al convenio:**

A la fecha del presente informe, no se han realizado modificaciones al convenio, tales como otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones, reanudaciones o cesiones del convenio.

• **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.**

A la fecha del presente informe no se han presentado ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del asociado.

• **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.**

En atención a los riesgos consignados en la matriz de riesgos, se realiza seguimiento permanente durante la ejecución del convenio, conforme a los mecanismos de control y supervisión establecidos. Como resultado de dicho seguimiento, no se evidencia la materialización de riesgos que afecten el desarrollo, alcance, cronograma, calidad o cumplimiento del convenio.

• **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato.**

De acuerdo con el objeto y alcance del presente convenio, a la fecha del presente informe no se desprenden contratos de comodato, ya sea de bienes inmuebles o

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

de bienes muebles. En consecuencia, no es aplicable el registro de información relacionada con el seguimiento, control o verificación del cumplimiento asociado a este tipo de contratos.

- **Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.**

Evaluación del Contratista

Numero de Contrato 4600107811
 Objeto del Contrato Convenio de asociación para desarrollar la Red de Creación Escénica de Medellín
 Numero Evaluación 1
 Periodo Evaluado

Componentes	Criterios	% Peso específico	Calificación	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOPI, TIENDA VIRTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	5,00	4,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALÚE TAMBIÉN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN, RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS LEGALES Y TÉCNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTÍAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMÁS EVALÚE EL RECURSO HUMANO Y A LOGÍSTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMPLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS POR LA SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	10	5,00	10,00

Componente	% Ponderación	% Calificación	% Calificación Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	20,00	20,00
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	20,00
JURÍDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	50,00	50,00

% Calificación Total	100,00
----------------------	--------

% Total Calificación acumulada	100,00
--------------------------------	--------

- **Informe sobre si fue auditado el convenio, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.**

A la fecha del presente informe no se ha auditado el convenio, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

• **Relación de la imputación del gasto:**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110070126	71300000	2320202009	240246	4000124650	45014554	4700056808

• **Relación de los pagos realizados:**

A la fecha de elaboración del presente informe, no se han realizados desembolsos. Con el presente informe se autoriza el primer desembolso del aporte del distrito.

• **Informe de ejecución financiera del convenio por proyectos:**

Convenio	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600107811	4700056808	219	Cultura Ciudadana	240246	DESARROLLO DE LA RED DE PRACTICAS ARTISTICAS Y CULTURALES COMUNALES	\$113.094.302	0	\$113.094.302

• **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Convenio	\$127.054.302
Aporte distrito	\$113.094.302
Aporte asociado	\$13.960.000
Adiciones	\$0
Total valor del convenio más adiciones	\$127.054.302
Pagos Realizados (Acumulado)	\$0
Pago autorizado del mes de julio	\$ 33.928.291
Porcentaje de ejecución financiera	\$0

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

4. INFORME JURÍDICO:

- **El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción:**

Durante el período que comprende este informe no se evidenciaron situaciones que ameritaran procedimientos jurídicos, ejecuciones de garantías, ni suspensiones contractuales.

- **Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes:**

En lo transcurrido de la ejecución del contrato, no se ha aplicado caducidad por incumplimiento de obligaciones, ni se han aplicado multas, ni sanciones de ninguna clase.

- **Estado de las garantías del convenio:**

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del estado S.A	45-44-101175270 Anexo 0	Calidad	21/05/2026	30/06/2027	27/05/2026	\$12.705.430,20
		Cumplimiento	21/05/2026	30/06/2027	27/05/2026	\$12.705.430,20
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	21/05/2026	31/12/2029	27/05/2026	\$ 6.352.715,10
Seguros del estado S.A	45-40-101107894 Anexo 0	Responsabilidad civil contractual	21/05/2026	31/12/2026	27/05/2026	\$ 350.181.000
PÓLIZA ACTUALIZADA CON EL ACTA DE INICIO						
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del estado S.A	45-44-101175270 Anexo 2	Calidad	28/05/2026	07/07/2027	09/07/2026	\$12.705.430,20
		Cumplimiento	28/05/2026	07/07/2027	09/07/2026	\$12.705.430,20
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	28/05/2026	07/07/2030	09/07/2026	\$6.352.715,10

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del estado S.A	45-40-101107894 Anexo 2	Responsabilidad civil contractual	28/05/2026	07/01/2027	09/07/2026	\$ 350.181.000

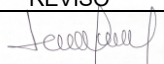
- (otros aspectos relevantes)

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el convenio, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de treinta y tres millones novecientos veintiocho mil doscientos noventa y un pesos (\$33.928.291)

Atentamente,



JOHN JAIRO GIRALDO GAVIRIA
Supervisor

ELABORÓ	REVISÓ
John Jairo Giraldo Gaviria Supervisora	 Leidy Johana López Tabares Apoyo Jurídico Subsecretaria de Ejecución de Contratación  Andrea Lopera Urrego Apoyo Financiero y Contable Subsecretaria de Ejecución de Contratación